ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

RESOLUCION No. 625

(02 de agosto de 2024)

Por medio de la cual se adjudica el proceso correspondiente a la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-006-2024, que tiene por objeto **"**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**"**, tramitada a través de la Secretaría General y Servicios Administrativos.

EL SECRETARIO GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, nombrado mediante decreto N° 017 del 01 enero de 2024, posesionado mediante acta N° 15 del 16 de enero de 2024, y facultado para contratar por el decreto de delegación N°025 del 01 de enero de 2024, expedido por el alcalde municipal de Santa Fe de Antioquia, y de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 20415, y demás normas que conforman el Estatuto General de Contratación,

CONSIDERANDO

Que dando cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se realizó la publicación en la página de contratación www.contratos.gov.co del estudio previo, del pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección donde se fijan las reglas y requisitos a tener en cuenta para desarrollar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-003-2024.

Que el proceso de la referencia se adelantó mediante la modalidad de Selección del Contratista Selección Abreviada Subasta Inversa de conformidad con la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 artículo 2 literal "a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos", y de acuerdo con las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y del Decreto 1082 de 2015.

Que por Resolución No. 584 del 22 de julio de 2024, el Secretario General y Servicios Administrativos ordenó la apertura del proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-006-2024, para contratar el APOYO LOGISTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Que de acuerdo con el cronograma fijado en el pliego de condiciones del proceso Selección Abreviada Subasta Inversa No. SI-006-2024, el proceso se cerró el día 25 de julio de 2024 a las 6:00 p.m. y para esa hora y fecha se presentó una (1) propuesta: ***PROPONENTE:*** MUNDO TOURS VIAJES EVENTOS Y EXCURSIONES SAS con ***NIT:*** 901701194-7

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el municipio de Santa Fe de Antioquia verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes previstos en el pliego de condiciones y sus anexos, por parte del proponente, de acuerdo con lo determinado en el informe preliminar de verificación de requisitos, publicado el 26 de julio de 2024.

Que dentro del término establecido no se recibieron observaciones al informe de verificación de requisitos publicado el 26 de julio de 2024.

Que el municipio de Santa Fe de Antioquia publicó el 01 de agosto de 2024 en el Secop II el informe final de verificación de requisitos y de evaluación del oferente, donde se obtuvo el siguiente resultado:

CONCLUSIONES: *Al presente proceso Selección Abreviada Subasta Inversa SI-006-2024, se presentó una (1) propuesta, la cual obtuvo el siguiente resultado:*

ORDEN		***PROPONENTE***	***PROPUESTA HABIL SI/NO***	***PROPUESTA ECONÓMICA***
1		MUNDO TOURS VIAJES EVENTOS Y EXCURSIONES SAS	*PROPUESTA HÁBIL*	*CUMPLE*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: *De acuerdo con el primer informe de verificación de requisitos y el anterior análisis, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa No. 006-2024, cuyo objeto es:* PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA*, toda vez cumplió con todos los requisitos habilitantes y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial.*

Que de acuerdo con el cronograma del proceso de contratación el día 01 de agosto de 2024, la entidad tenía programada la subasta la cual no se llevó a cabo pues solo se contaba con un proponente habilitado.

Como un sólo oferente resultó habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones en los términos del numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 que lee: …"Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igualo inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"

Que luego de abierto el sobre económico, se verificó que la propuesta económica presentada por el proponente, cumple con lo requerido dentro del pliego de condiciones y se ajusta al valor estipulado por la entidad.

Que, de acuerdo con lo anterior, el Secretario General y Servicios Administrativos, delegado en la gestión contractual de acuerdo con el Decreto de delegación No. 025 del 01 de enero de 2024, realiza la adjudicación del proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-006-2024 al proponente MUNDO TOURS VIAJES EVENTOS Y EXCURSIONES SAS.

Que como consecuencia de lo anterior el Secretario General y Servicios Administrativos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-006-2024 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA", al proponente MUNDO TOURS VIAJES EVENTOS Y EXCURSIONES SAS con NIT 901701194-7, por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/C ($80.000.000),** y un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES**, contados a partir del inicio de ejecución en Secop II.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente resolución a través del Secop II a la empresa MUNDO TOURS VIAJES EVENTOS Y EXCURSIONES SAS con NIT 901701194-7, en su condición de proponente adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación de forma inmediata de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del portal único de contratación conforme lo ordena la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE NOTIFICA A TRAVÉS DE SECOP II

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Santa Fe de Antioquia a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

JOSE ADAN RAMOS VALENZUELA
Secretario General y Servicios Administrativos
Delegado en la gestión contractual

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Maria Juliana Castro Rivera Jefe oficina de Contratación	Juliana Castro R	02-agosto-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			